LECCIÓN / 75 MIN

Maternidad, paternidad y corresponsabilidad

OBJETIVO DE LA LECCIÓN

Responder a solicitudes relacionadas con el cuidado y planificar la cobertura con criterios igualitarios.

Derechos de cuidado

La normativa contempla licencias relacionadas con maternidad y paternidad y protección vinculada al embarazo y a la lactancia. Cada figura tiene condiciones y respaldos aplicables. Al recibir una solicitud, confirma con el área responsable el derecho, el trámite y el plazo que correspondan al caso.

Privacidad y cobertura

Pide únicamente la información necesaria para tramitar la solicitud. Canaliza los documentos por un medio reservado. Para el resto del equipo, comunica fechas de cobertura y quién atiende pendientes. La información médica y familiar se maneja con acceso restringido.

Continuidad de oportunidades

Una licencia o solicitud de cuidado no debe convertirse en motivo para excluir a alguien de capacitación, ascenso o acceso a cuentas. Para reorganizar una visita, confirma la disponibilidad de las personas con la misma pregunta y ofrece una alternativa de capacitación si hay cruce de fechas.

EJERCICIO BREVE / 20 MIN

Redacta dos mensajes breves. El primero acusa recibo en privado y pide únicamente el soporte necesario. El segundo organiza la cobertura del servicio con la información operativa indispensable.

Antes del ejercicio, dedica 15 minutos a leer y anotar ideas.

CASO DE TRABAJO / 40 MIN

Práctica y revisión

ESCENARIO FICTICIO / 25 MIN

Una persona anuncia que pedirá licencia por paternidad. En la misma semana, una compañera vuelve de maternidad y solicita orientación sobre lactancia. Hay una capacitación de producto y una visita a provincia.

1. ¿Qué consultas se tramitan en privado y quién debe confirmar el procedimiento?
2. ¿Cómo cubres la visita y mantienes el acceso a la capacitación?
3. ¿Qué registro permite verificar que los criterios se aplicaron por igual?

Contraste de tu respuesta

Dedica 15 minutos a comparar tu respuesta con la orientación y ajustar tu entrega.

Tramitar cada solicitud en privado, confirmar requisitos y fechas con el responsable y limitar la información compartida. Cubrir la visita según disponibilidad y competencia. Programar una opción equivalente para quien tenga un cruce de fechas.

PRODUCTO DE LA LECCIÓN

Dos mensajes y un cuadro de cobertura con criterio, fecha y responsable.

Fuentes Ley de Cuidado Humano · Constitución del Ecuador · Código del Trabajo